

después del apartado g), debe decir: «h) realizar propuestas de planificación y desarrollo de una política de hemoderivados, tendente a afrontar la obtención de éstos, a partir de la donación altruista».

En la página 2.102, segunda columna, artículo 6º, donde dice: «Red transfusional Andaluza», debe decir: «Red Transfusional Andaluza».

Sevilla, 26 de septiembre de 1986

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía y situado en la Avda. Soler Bons s/n. al Ayuntamiento de Montefrío.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Montefrío (Granada), y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el

día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto ceder la gestión de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la Avda. Soler Bons s/n. de Montefrío (Granada). El inmueble tiene una extensión superficial de 990 m², con una planta construida. Fue transferido a la Junta de Andalucía como Taller de Artesanía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE núm. 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca consta en escritura pública de compraventa nº 895 de 24 de marzo de 1966, otorgada ante Notario del Ilustre Colegio de Granada, D. Pedro Avila Alvarez.

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Montefrío, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO en expediente núm. 782/86-6 (PP. 664/86).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Sevilla.

Hace público: Que en dicho Juzgado y bajo el núm. 782/86-5 se tramita expediente a instancia de D. Andrés González Fraga, para inscribir a su favor el dominio que le corresponde sobre la siguiente finca:

Casa en calle Canal nº 30, antes 22 en El Cerra del Aguila, linda por la derecha entrando con la núm. 28 propiedad de D. José Gil Muriana y otro; izquierda con Canal 32 propiedad de D. Juan Caballero Sánchez y otro y con Piscina 4 propiedad de D. Manuel Ortega y otros y por el fondo con Piscina 6 de D. Alfredo Ramírez Alcón y otro. Mide 5 metros de fachada por 20 de fondo, o sea 100 metros cuadrados, constando de una sola planta, dividida en dos edificaciones con un patio entre ambas, de unos 20 metros cuadrados.

En dicho expediente se ha acordado convocar a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción pretendida a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado y aleguen lo que a su derecho convenga, bajo las prevenciones legales.

Dado en Sevilla a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.— El Secretario, Manuel Domínguez. El Juez, Pedro Núñez.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA NUM. 7 DE SEVILLA

EDICTO en autos 265/86-A (PP. 659/86).

Don Manuel Rico Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia Número Siete de Sevilla.

Por el presente acordado en los autos 265/86-A, sobre divorcio, instados por Dª María de las Mercedes Melchón Fernández, se cita y emplaza al demandado D. Daniel Pool Peñalver, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca y conteste la demanda, ante este Juzgado y autos referidos dentro del

término de veinte días siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.—El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. ONCE DE SEVILLA

CEDULA de notificación. Juicio de desahucio núm. 58/86 (PP. 671/86).

En cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por lo Sra. Juez del Juzgado de Distrito núm. once de esta capital en los autos de juicio de desahucio núm. 58/86, seguidos a instancia de D. José Failde Villaraviz contra D. Manuel Aranda Sánchez, con domicilio en C/ Adriano núm. 10, 3º, sobre falta de pago de renta, ha recaído la siguiente sentencia:

«Sentencia. En Sevilla a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, la Sra. Dª Mª Auxiliadora Echavarrí García, Juez Titular de la misma habiendo visto los presentes autos de juicios de desahucio núm. 58/86 entre D. José Failde Villaraviz como demandante y D. Miguel Aranda Sánchez como demandado, vecinos de Sevilla sobre desahucio de la vivienda sita en C/ Adriano núm. 10, 3º, por falta de pago de rentas.

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por D. José Failde Villaraviz, condenando en su consecuencia al demandado D. Manuel Aranda Sánchez a que en el término de ley, fijado en el artículo 1596 de la referida ley procesal civil, en relación con el 114, apartada 1ª y 124 de la de Arrendamientos Urbanos, desaloje la vivienda sito en C/ Adriano núm. 10, 3º que ocupa, propiedad de aquél, dejando a su libre disposición, operciéndole de lanzamiento si no lo verifica, y se le condena también al pago de las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, a las fines acordada por medio de la inserción de la presente en el B.O. de la Junta de Andalucía, expido la presente.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, de la Direc-

ción General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 674/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar concurso con Admisión Previa la obra que a continuación se especifica:

Restauración del Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Presupuesto 38.482.456 Ptas. Plazo de ejecución: 6 meses. Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 7, categoría E. Fianza provisional: 769.649 Ptas.

Exposición del expediente. Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de octubre de 1986, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores. Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», las señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la admisión previa» los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyas efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD. 673/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que osimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del servicio. Concurso Centralizado nº 132/86 S, para la contratación del Servicio de revisión anual obligatorio de la Instalación Eléctrica de Quirófanos, UCIS y Locales Especiales.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máxima de licitación será de once millones ochocientos sesenta mil pesetas (11.860.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientas veintisiete mil pesetas (227.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por

cualquiera de los procedimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plaza-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionadas Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese inhábil, se pasaría al siguiente jueves hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO por el que se anuncia concurso para arrendamiento del servicio de recogida de basuras (PP. 670/86).

Don Juan José Pérez Padilla, Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, Hace saber: Que, conforme a acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto. Arrendamiento del Servicio de Recogida de Basura en los Poblados de Solana de Torralba y Veracruz, de este término municipal.

2. Tipo de licitación. Novecientas sesenta mil pesetas anuales, haciéndose las proposiciones a la baja.

3. Plazas. El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 1987, pudiendo ser prorrogado por anualidades hasta un máximo de cinco a partir de la mencionada fecha.

4. Garantías. Provisional: el 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva: el 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6. Modelo de proposición.

«Doncan domicilio en calle de nº con D.N.I. nº expedido en de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con), enterado del pliego de condiciones y estudio económico anejo que han de regir el concurso para la adjudicación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras en los Poblados de Solana de Torralba y Veracruz, anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº de fecha se comprometo a prestar dicho Servicio por el precio de pesetas (con letra), con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones y estudio económico» (fecha y firma).

7. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, en la Casa Consistorial.

Ubeda, 23 de septiembre de 1986

Sevilla, 29 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.